



TABLAS DE APLICABILIDAD

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA



ARTÍCULO 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FRACCION		APLICABILIDAD	AREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN O POSEEN LA INFORMACION
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	I	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos;	APLICABLE	ASESOR JURIDICO /SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICABLE	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	III	Las facultades de cada área	APLICA	CONTRALORIA

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	IV	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades;	APLICA	CONTRALORIA
---------	-----------	--------------------------------------	----	---	--------	-------------

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	APLICA	CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	APLICA	CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	VII	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base; El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio oficial para recibir correspondencia y, en su caso, dirección de correo electrónico oficial;	A P L I C A	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	VIII	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	A P L I C A	CONTABILIDAD/ CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO / CONTRALORIA MUNICIPAL

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	CONTABILIDAD/OBRAS PUBLICAS /CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	APLICA	CONTRALORIA

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XIII	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	APLICA	RESPONSABLE DE LA UTAIP DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando	APLICA	RESPONSABLE DE LA UTAIP DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XVI	. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	CONTRALORIA/TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XVII	XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XVIII	XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XIX	XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	CONTRALORIA/PRESIDENCIA/DIF/ REG CIVIL

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XX	XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, REGISTRO CIVIL, TESORERIA Y DIF MUNICIPAL
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXI	XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	APLICA	TESORERIA

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXII	XXII. La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXIII	XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXIV	XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXV	XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXVI	XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	A P L I C A	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXVII	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	A P L I C A	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXVIII	XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	A P L I C A	TESORERIA/OBRAS PUBLICAS
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXIX	XXIX. Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXX	XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	APLICA	CONTRALORIA

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXI	XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXII	XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	TESORERIA Y OBRAS PUBLICAS
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXIII	XXXIII. Los convenios de coordinación deconcertación con los sectores social y privado;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXIV	XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXV	XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO/ SINDICATURA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXVI	XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	APLICA	SINDICATURA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXVI	XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXVII	XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XXXIX	XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	APLICA	COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XL	XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	OBRAS PUBLICAS, CONTRALORIA, DESARROLLO RURAL.
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLI	XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	TESORERIA/CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLII	XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	TESORERIA/CONTRALORIA

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLIII	XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLIV	XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	SINDICO MUNICIPAL
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLV	XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLVI	XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLVII	XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	NO APLICA	FACULTAD EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLVIII	XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	XLIX	XLIX. Las demás que establezca la legislación vigente.	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



CAPÍTULO II

DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 78. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FRACCION		APLICABILIDAD	AREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN O POSEEN LA INFORMACION
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	I	I. El Plan Estatal de Desarrollo;	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	II	II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	APLICA	CONTABILIDAD
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	III	III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	APLICA	CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	IV	IV. El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	APLICA	TESORERIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	V	V. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	NO APLICA	

ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	VI	VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de usoy construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	APLIACA	OBRAS PUBLICAS
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	VII	VII. Las disposiciones administrativas, directamente oa través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	APLICA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



CAPÍTULO II

DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:



ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FRACCION	APLICABILIDAD	AREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN O POSEEN LA INFORMACION
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	I	I. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	II	II. Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	III	III. Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	TESORERIA/CONTABILIDAD
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	IV	IV. Los indicadores de los servicios públicos que presten;	CONTRALORIA
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	V	V. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	REG. EDUCACION
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	VI	VI. Los Planes Municipales de Desarrollo.	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTATAL	MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN PUEBLA	VII		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO